

En la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la calle Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida.

4.ª.—Modelo de proposición:

Don....., con domicilio en....., provincia de....., calle....., número..., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del Proyecto de..... del municipio de....., se compromete en su nombre o en el de la empresa..... a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas, aprobados por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de dicho trabajo en el plazo fijado, según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de..... (en letra y números).

5.ª.—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será de 20 días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y las proposiciones se presentarán antes de las catorce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6.ª.—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en estos concursos se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que lo represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica, según el modelo reseñado en la base cuarta; el sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.ª.—Celebración de la mesa de contratación:

La mesa de contratación tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 4 de julio del año en curso, a las 10,30 horas de la mañana.

Mérida, 12 de mayo de 1989.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convocan concursos públicos para la redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de los municipios de Trujillanos (Badajoz), San Pedro de Mérida (Badajoz),

Higuera la Real (Badajoz) y Cordobilla de Lácara (Badajoz), y la revisión de las Normas Subsidiarias de Galisteo (Cáceres).

Por Resolución de esta Consejería, de fecha 17 de marzo de 1987, fue aprobado el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se han de regir los Concursos Públicos para la contratación de los trabajos de Planeamiento Urbanístico de la Región Extremeña, en virtud del cual se convoca el presente concurso, que se acomodará a las siguientes bases:

1.ª.—Objeto del Concurso y Tipo de Licitación:

Es objeto de los presentes Concursos la contratación de:

A). Elaboración del proyecto de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Trujillanos (Badajoz) con un presupuesto, IVA incluido, de 1.600.000 pesetas. (Un millón seiscientos mil pesetas).

B). Elaboración del proyecto de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de San Pedro de Mérida (Badajoz) con un presupuesto, IVA incluido, de 1.500.000 pesetas. (Un millón quinientas mil pesetas).

C). Elaboración del proyecto de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Higuera la Real (Badajoz) con un presupuesto, IVA incluido, de 4.000.000 pesetas. (Cuatro millones de pesetas).

D). Elaboración del proyecto de Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Cordovilla de Lácara (Badajoz) con un presupuesto, IVA incluido, de 1.600.000 pesetas. (Un millón seiscientos mil pesetas).

E). Elaboración del proyecto de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Galisteo (Cáceres), con un presupuesto, IVA incluido, de 2.600.000 pesetas. (Dos millones seiscientos mil pesetas).

Los créditos oportunos para estas contrataciones, han sido retenidos con cargo al concepto presupuestario 16.04.620.00 del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La elaboración de los trabajos citados deberán ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares citado, y la de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

2.ª.—Plazo de ejecución y fecha prevista para la iniciación:

El plazo de ejecución será el que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas y la fecha prevista para la iniciación de los trabajos será la de la entrega de las correspondientes bases cartográficas al adjudicatario.

3.ª.—Oficina donde se podrá consultar los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas:

En la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la calle Enrique Díez Canedo, s/n., de Mérida.

4.ª.—Modelo de proposición:

Don....., con domicilio en....., provincia de, calle....., número..., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del Proyecto de..... del municipio de....., se compromete en su nombre o en el de la empresa..... a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los respectivos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas, aprobados por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de dicho trabajo en el plazo fijado, según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de..... (en letra y número).

5.ª.—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será de 20 días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y las proposiciones se presentarán antes de las catorce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6.ª.—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en estos concursos se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que lo represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica, según el modelo reseñado en la base cuarta; el sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.ª.—Celebración de la mesa de contratación:

La mesa de contratación tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 28 de junio de 1989, a las 10,30 horas de la mañana.

Mérida, 5 de mayo de 1989.

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

ANUNCIO de 24 de abril de 1989, de la Consejería de Emigración y Acción Social,

por el que se convoca concurso para la contratación de un «Servicio de desratización, desratonización, desinsectación y desinfección» en varios Centros de Acción Social

Se convoca Concurso para la contratación de un «Servicio de desratización, desratonización, desinsectación y desinfección», en varios Centros de Acción Social.

Presupuesto de licitación: Un millón trescientas mil (1.300.000 Ptas).

Examen de Pliegos: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas podrán ser examinados en la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamientos de esta Consejería.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: Durante los diez (10) días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, hasta las 13 horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Emigración y Acción Social, calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mesa de Contratación y apertura de Pliegos: El tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, se realizará la apertura de los sobres con la documentación personal y técnica, y cinco días hábiles después se constituirá la Mesa de Contratación y se procederá a la adjudicación.

Modelo de proposición: Se formulará según los modelos anexos a los Pliegos de Condiciones.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 10 de mayo de 1989, sobre convocatoria de pago a los afectados del polígono «La Barca» de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Anuncio por el que se convoca a los afectados por el polígono «La Barca», para proceder al pago o consignación fijados por la Comunidad Autónoma de Extremadura, con fecha 4 de abril de 1989 (B.O.E. de 28-4-1989).

En virtud de lo expuesto en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa y 49 y 51 del Reglamento de la misma y 205 y 206 del Reglamento de Gestión Urbanística, se convoca a los afectados por el polígono «La Barca», sito en Villanueva de la Serena (Badajoz), a partir de las 10 horas del día 7 de junio, en el Ayuntamiento de dicha ciudad, a fin de proceder al pago en metálico a todos los afectados que tuviesen la documentación correcta o, a la consignación de los justiprecios de los que no comparezcan o que tuvieran los documentos de titular incompletos, y que se encontraran entre los aprobados por la Comunidad Autónoma de Extremadura con fecha 4 de abril de 1989, caso de que en el día señalado no se pudieran finalizar los pagos, se continuará el día siguiente.

Para cualquier consulta deberán dirigirse a la Sección de Urbanismo del Ayuntamiento. Teléfono (924) 84 04 00.